EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Teniendo en cuenta las justificaciones y necesidades expuestas por el (la) GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO, en la certificación adjunta, respecto de la existencia de contratos vigentes con objeto igual al que aquí se adelanta, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, AUTORIZA la suscripción del contrato de prestación de servicios con ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO**,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.719.485, cuyo objeto es: *"*Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar al ministerio de vivienda, ciudad y territorio, a través de la herramienta de gestión documental, en las actividades de trámite, recepción y respuesta de documentos y solicitudes efectuadas por los usuarios*".*

Dada en Bogotá D.C., en enero de 2022

LEONIDAS LARA ANAYA
Secretario General

Proyectó: *Carolina Foliaco Mora/ Abogada del Grupo de Contratos*
Revisó: Catalina Franco Gómez */Coordinadora Grupo de Contratos*
Andrea Acosta/ *Asesor Secretaría General*

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf